

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN N° 098-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 024-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de agosto de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DIA 29 DE JULIO DE 2020.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la ausencia, de la Abogada Heras Isabel en calidad de delegada del Municipio del Cantón Mera.

Puyo, 27 de agosto de 2020

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

